

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ayuntamiento.
Resolución puesto código 5001, Jefe/a de Obras, Servicios, Mantenimiento y Medio Rural**

Una vez finalizado el concurso de méritos para la provisión del puesto código 5001, Jefe de Obras, Servicios, Mantenimiento y Medio Rural, en el Ayuntamiento de Llodio, convocado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2020, BOTHA número 37, de 30 de marzo de 2020, por decreto del alcalde-presidente número 1661 de fecha 28 de agosto de 2020, se ha adjudicado dicho puesto al funcionario de carrera XabierTxabarri Lekue.

El cese en el puesto de adscripción deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el BOTHA.

La fecha para tomar posesión del nuevo puesto será la del día siguiente al del cese.

Contra la presente resolución, que finaliza la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente al de recibo de esta notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no interponer dicho recurso potestativo de reposición, quedará expedita la vía judicial, de manera que podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legalidad vigente.

Llodio, 1 de septiembre de 2020

El Alcalde-Presidente
ANDER AÑIBARRO MAESTRE